

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nít. 860002534-0



v1.3

COMPañÍA 1309 COD SUC CO0008001 SUCURSAL Costa PRODUCTO Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento
PÓLIZA LBCO-210326502-1 CERTIFICADO No 3 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Ajuste

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR SOLARMAX COLOMBIA SAS TIPO DOC NIT 901847566 0
ASEGURADO SOLARMAX COLOMBIA SAS TIPO DOC NIT 901847566 0
DIRECCIÓN Carrera 40 No. 701 - 197 B 422 CIUDAD Barranquilla TELÉFONO
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE 15/07/2025 A LAS 00:00 HORAS HASTA 20/03/2026 A LAS 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE 05/08/2025 A LAS 00:00 HORAS HASTA 20/03/2026 A LAS 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
50016	CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA
--------	-----------------	---------	-------

DATOS TÉCNICOS

SECTOR Otros MONEDA COP FECHA TRM VALOR TRM

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: OK

ÁMBITO GEOGRÁFICO Colombia
MODALIDAD TEMPORAL Ocurrencia
VALOR ASEGURADO ANTERIOR 711.750.000,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL 711.750.000,00

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.
----------------	--------	--------

AMPAROS

DEDUCIBLES

LÍMITE POR EVENTO

LÍMITE POR VIGENCIA

1-Predios, Labores y Operaciones	10 % del Valor de la Pérdida 10 SMMLV	711.750.000,00	711.750.000,00
----------------------------------	---------------------------------------	----------------	----------------

OBSERVACIONES

CORRECCION AJUSTE FECHA FIN DE VIGENCIA SEGUN MANUAL DE CONTRATACION

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublímite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, (ARTÍCULO 1068 C. DE C.) ESTE TÉRMINO LEGAL NO APLICARÁ PARA LOS CONVENIOS DE PAGO ESTABLECIDOS. PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA COP 684.452,88
IVA COP 130.046,05

TOTAL COP 814.498,93

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Barranquilla a los 10 días del mes de Septiembre de 2025

FIRMA ASEGURADOR

Barranquilla
Carrera 51B No. 80 - 58, oficina 415 - Smart Office

FIRMA TOMADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721
01/02/2023-1309-NT-P-06-RCE_CUMPLIMT_001

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0



PÓLIZA

LBCO-210326502-1

CERTIFICADO No

3

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: K-yena S.A.S., SOLARMAX SAS y el Distrito Industrial Especial y Portuario de Barranquilla.

Clausula ocurrencia

Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra v/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A- 24 Ofc. 410 Bogotá D.C. Colombia.
Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 310231509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maritaciarango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a
viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE /RESOLUCIÓN DIAN NÚMERO 000200 del 27 de diciembre de 2024 - NO SUJETOS A RETENCIÓN (Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente).